INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 17:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, Arq. Vivian Wood y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas 22/2011- **"Restauración del Palacete de la Gobernación de Concepción"**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 306** de fecha 02 de diciembre del año dos mil once, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se cotejan si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferentes: "Sienra Zavala, Angel Ramón", "Rivarola Casaccia, Andrés" y "Villasboa Maidana, Víctor Hugo"- K y V CONSTRUCCIONES.

Presupuesto:

Oferente 1: "Sienra Zavala, Angel Ramon": Gs. 720.000.000

Oferente 2: "Rivarola Casaccia, Andrés": Gs.533.178.132

Oferente 3: "Villasboa Maidana, Víctor Hugo" - K y V CONSTRUCCIONES: Gs. 526.319.436

	"Sienra Zavala, Angel Ramón"			"Rivarola Casaccia, Andrés"			"Villasboa Maidana, Víctor Hugo"-K y V CONSTRUCCIONES		
Documentos solicitados	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**	**SI PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**OBSERVACIONES**
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);	X			X			X		
Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original)	X			X			X		
Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original)	X			X			X		

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X			X			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	X		X			X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X		X			X			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		No se aplica			No se aplica			No se aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		No se aplica			No se aplica			No se aplica	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **1)** un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2)** los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		No se aplica			No se aplica			No se aplica	

Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones.		X			X		X		
Copia de facturas legales correspondientes a obras realizadas por el oferente que demuestren montos o volúmenes en promedio iguales o superiores al 20% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años y completar los formularios 1.4 y 1.5	X				X		X		
Presentar Balances Generales de los últimos 3 (tres) años cerrados (2008-2009-2010)con los respectivos formularios de liquidación de impuesto a la renta y completar el formulario 1.3	X			X		Consta en el SIPE	X		
Certificado de Cumplimiento tributario.	X			X		Consta en el SIPE	X		Consta en el SIPE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	X			X			X		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa:(una hormigonera de 250 lts. como mínimo) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. (Aclarar cuáles son los equipos con que cuenta la empresa). En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	X		Presenta Declaración Jurada pero no aclara con que equipos cuenta la empresa.	X			X		
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL.	X			X		Consta en el SIPE	X		

Formulario de análisis de Precio A.2.1.1. correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto de la oferta.	X			X			X		
Formulario de información sobre el oferente (1.1/1.2).	X			X			X		
Deberá presentar una Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% (setenta por ciento) de mano de obra del Departamento de Concepción		X		X			X		

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas **"Sienra Zavala, Angel Ramón", "Villasboa Maidana, Víctor Hugo"- K y V CONSTRUCCIONES, "Rivarola Casaccia, Andrés" y,** encuentra que la Firma **"Villasboa Maidana, Víctor Hugo"-K y V CONSTRUCCIONES** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada Declaración de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07) excepto las firmas **"Sienra Zavala, Angel Ramón" y "Rivarola Casaccia, Andrés"**. En el caso del oferente "Rivarola Casaccia, Andrés" ha presentado el desglose de tres ítems existiendo 67 items que desglosar por lo que su oferta es rechazada por ser el Formulario de Análisis de Precio un documento sustancial. En el caso del oferente "Sienra Zavala, Angel Ramón" ha presentado el desglose de diez ítems existiendo 67 items que desglosar, además que en el ítems 30 de de la Planilla de Computo métrico y Presupuesto presenta una cantidad inferior a lo solicitado por lo que su oferta es rechazada por ser el Formulario de Análisis de Precio y la Planilla de Computo métrico y Presupuesto documentos sustanciales.

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

Descripción del Bien	FIRMAS	MONTO
"Restauración del Palacete de la Gobernación de Concepción"	"Villasboa Maidana, Víctor Hugo"-K y V CONSTRUCCIONES	526.319.436

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Villasboa Maidana, Víctor Hugo"-K y V CONSTRUCCIONES** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación

1. **CAPACIDAD LEGAL:**

El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1). Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

tiempo que fuera necesario por lo que el oferente "Villasboa Maidana, Victor Hugo"-K y V CONSTRUCCIONES cumple con el requisito Capacidad en Materia de Equipos.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente Nº 3 **"Villasboa Maidana, Víctor Hugo" – K y V CONSTUCCIONES,** para la **Restauración del Palacete de la Gobernación de Concepción**, por la suma de **Gs. 526.319.436 (Guaraníes Quinientos veintiséis millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y seis)** con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Arq. Vivian Wood
Secretaria de Obras

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION ·

Abog. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez
Secretario Administrativo